Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 DIC. 2024

VISTO el Expediente MS-E-65710-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a las áreas dependientes de la Subsecretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 247/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 251/24-525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA, JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, y DE POR AQUI SRL C.U.I.T. N° 30-71053228-8.

Que en orden obra Nota Ss.T.-S.R.F.-M.S. N° 536/24 mediante la cual el Subsecretario de Transporte solicita dejar sin efecto el presente trámite dado que se tramitará por cuerda separada su adquisición en el ejercicio 2025.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto Contratación Directa N° 251/24-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 251/24-525 por la adquisición de insumos de librería destinados a las áreas dependientes de la Subsecretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000372 /24.

M.S.
C.S.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud